



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 001 DE 2019

En Bogotá D.C, siendo las 09:30 a.m. del día jueves 31 de enero de 2019, se reunieron en la sala de juntas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación, los integrantes que se relacionan a continuación:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.

Dra. Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del Senado de la República.

Dra. María Carolina Carrillo Saltaren, Directora Administrativa de la Cámara de Representantes.

Dr. Jesús María España Vergara, Suplente del Representante de los Empleados del Congreso de la República.

ASISTENTE

Dr. Francisco Alvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión de la República-FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Jorge Eduardo Reyes Amador

INVITADOS

Dra. Blanca Emma Salazar Bonilla, Asesora del Senado de la República.

Dr. Virgilio Farfán, Jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes.

Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Dra. Martha Lucía Forero Torres, Asesora de Dirección General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministerio de Salud y Protección Social, presenta un saludo a todos los asistentes, da inicio a la reunión y concede el uso de la palabra al Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo informando que hay quórum y con la venia de la señora presidente, somete a consideración el siguiente orden del día.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Acuerdo por el cual se aprueba el programa anual de caja de recursos propios del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República para el 2019.
4. Informe sobre la evolución del riesgo, monitoreo y controles implementados por la Unidad de Riesgo Operativo (URO) – segundo semestre de 2018.

Informe del Oficial de Cumplimiento sobre el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo "SARLAFT" – cuarto trimestre de 2018.
5. Informe de comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.
6. Propositiones y varios.

Todos dan su aprobación al orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y conformación del quórum.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Dentro de las carpetas allegadas con la debida antelación, se anexó el acta firmada por la señora presidenta Dra. Jackeline Becerra Castro y ya que sus contenidos fueron dados a conocer, se pregunta si dan su aprobación o queda algún tema que deba ser considerado.

Sin que presenten comentarios, se aprueba el acta anterior.

3. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CAJA DE RECURSOS PROPIOS DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA EL 2019.

El Dr. Francisco Álvaro Ramirez Rivera, director de FONPRECON explica que, mediante el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, el Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto Nacional, para la vigencia fiscal 2019, asignándole al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$289.127.908.867) M/CTE, de los cuales CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$158.823.612.000) M/CTE. corresponden a recursos propios.



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° CO-SC 6792-1



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Que mediante comunicación No. 2-2018-048914 del 28 de diciembre de 2018, el Secretario Ejecutivo del CONFIS, informó que en la sesión del día 27 de diciembre de 2018, esta corporación aprobó la meta global de pagos para el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con recursos propios para el año 2019, hasta por el valor de: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$159.000.000.000) M/CTE., señalando que con este monto se deberán atender las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan en el 2019, con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2018 y los compromisos y obligaciones que se deriven de la ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal del 2019.

Aunque inicialmente se presentó el Acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja de Recursos propios, ajustándose en su integridad a los CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$159,000,000,000), M/CTE aprobados en la meta global de pagos de la entidad por parte del CONFIS, para lograr atender cualquier modificación que se requiriera en el transcurso del año, por solicitud de los miembros del Consejo Directivo, se presenta el proyecto definitivo ajustado al Decreto 2467 de 2018 "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA PESOS (\$158.855.114.060), M/CTE, distribuidos así: Reservas y Cuenta por pagar vigencia 2018 TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SESENTA PESOS (\$31.502.060), y gastos de vigencia 2019 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$158.823.612.000) M/CTE.

Se solicita al Consejo si imparte la aprobación al acuerdo presentado que corresponde al decreto de liquidación del presupuesto y observa el techo fijado por el CONFIS.

Los miembros del Comité por unanimidad imparten su aprobación.

4. INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL RIESGO, MONITOREO Y CONTROLES IMPLEMENTADOS POR LA UNIDAD DE RIESGO OPERATIVO (URO) – SEGUNDO SEMESTRE DE 2018.

El Dr. Álvaro Francisco Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, informa la composición de la UNIDAD DE RIESGO OPERATIVO en la organización, señalando que dicha unidad cuenta con dos funcionarios que realizan un monitoreo permanente de los sistemas y mapas de riesgo de la entidad y que se encargan también de desarrollar una dimensión del Modelo para la Implementación en la Gestión (MIPG) que cobra cada vez mayor preponderancia.

- INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO "SARLAFT" – CUARTO TRIMESTRE DE 2018.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, ilustra al Consejo Directivo sobre los informes que se realizan y que no hay casos reportados de riesgo en este tema a la UIAF.

Aclara que el Fondo no realiza operaciones en efectivo y recibe dinero de fuentes identificadas como lo son el Ministerio de Hacienda y Entidades Territoriales, la exposición al riesgo es mínima, no obstante, se aplican todas las metodologías y técnicas previstas para la prevención de los riesgos.

Sin comentarios por parte de los participantes la señora presidente da paso al punto número cinco.

5. INFORME COMUNICACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director de FONPRECON, informa que para la fecha se han recibido y atendido dos comunicaciones con la Superintendencia una relacionada con queja interpuesta por el ciudadano JOSE ADREL URQUINA LÓPEZ; en la cual el ente de control solicita que se conteste en forma escrita, siguiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Jurídica CE-029 de 2014, aclara el Dr. Francisco que la respuesta de FONPRECON fue que se objetó el Bono Pensional tipo A, debido a que la Cámara de Representantes no realizó los aportes necesarios para ser acreedor a este derecho. Sin embargo, FONPRECON al revisar en los archivos de Ministerio de Hacienda, observó que dicho bono se encontraba en estado de "bono liquidado provisional". FONPRECON realizó el pago, pero adelantara cobro coactivo pues la Cámara de Representantes afirma que el señor URQUINA LÓPEZ, si laboró para la Cámara durante el periodo 1.985 – 1986.

La segunda comunicación hace alusión a las operaciones recíprocas que se realizan con dicha entidad y que no se han conciliado debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no ha parametrizado todas las entidades públicas que tienen operaciones entre sí, por la falta de activación de un chip que permita registrar las transacciones realizadas a través del SIIF – Nación, esta situación ha sido advertida en repetidas ocasiones tanto al Ministerio como a la CGN, son alrededor de veinte las entidades que se encuentran en esta situación y que no han podido conciliar saldos.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidente del Consejo Directivo, propone que para el siguiente Consejo Directivo se presente un Plan de Gestión Integral de lo que se va a realizar durante el año 2019, a lo cual el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, responde afirmativamente, adicionando que sobre el orden estratégico como en el orden operacional se efectuará la presentación en la próxima reunión.

Para finalizar el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo, anuncia la creación del Grupo de Gestión de Almacén, para el que han definido sus funciones de acuerdo a lo señalado en el Art. 115 de la Ley 489 de 1998, así mismo informa que este grupo se adscribe a la Subdirección Administrativa y



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Financiera y que cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para su creación.

Esto se debe principalmente al volumen de operaciones que debe desarrollar el área, especialmente por las bajas de inventario que, en la actualidad, se vienen realizando por el cambio de mobiliario del Fondo.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo, aclara al Dr. Jesús María España Vergara, suplente del Representante de los empleados del Congreso de la República, respecto a la ejecución presupuestal que está por encima del 95%, honrando el compromiso de darle uso eficiente al recurso, sin dejar de lado un objetivo más alto para este año que comienza.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso, plantea como meta para el 2019 la realización del inventario y digitalización total del archivo, para que, a partir de los años 2020 o 2021, se tenga un archivo plenamente confiable y organizado.

El Fondo tuvo una visita de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado con una invitación para que FONPRECON, haga parte de un proyecto de consolidación de líneas jurisprudenciales para la defensa del Estado, es bien sabido que el Fondo tuvo el año pasado un reconocimiento y es un modelo para replicar (gestión de conocimiento y lineamientos jurídicos y de práctica)

Por último, el Dr. Ramírez Rivera comunica al Consejo sobre la renovación del Consejo Directivo, información que ya fue recibida por el Ministerio de Salud y Protección Social; ya llegó la información de Cámara de Representantes y Senado

El señor Director informa a la Dra. Jackeline Becerra Castro que, con este último punto, ya se encuentran agotados los temas de la reunión y se agradece a los integrantes por su puntual asistencia y participación.

Jackeline Becerra Castro
JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidente del Consejo Directivo

Jorge Eduardo Reyes Amador
JORGE EDUARDO REYES AMADOR
Secretario del Consejo Directivo

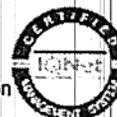
Elaboró: Jorge Eduardo Reyes Amador
Revisó: Martha Lucia Forero Torres

NOTA: Los documentos soporte relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta:

- Acta anterior
- Acuerdo por el cual se aprueba el programa anual de caja de recursos propios del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República para el 2019.
- Informe sobre la evolución del riesgo, monitoreo y controles implementados por la Unidad de Riesgo Operativo (URO) – segundo semestre de 2018.
- Informe del Oficial de Cumplimiento sobre el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo "SARLAFT" – cuarto trimestre de 2018



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

